Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 29 JUN 2006

VISTO el Expediente Nº 827-0122/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan los gastos de impresión de materiales de publicidad y propaganda gestionados por la Secretaría de Posgrado de la Universidad.

Que es necesario autorizar los gastos emergentes de esta dependencia, en la suma total de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 70/100 ($6.981,70).

Que por Resolución (CS) N° 100/06, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el pago en concepto de gastos de impresión de materiales de publicidad y propaganda de la Secretaría de Posgrado, a la firma Ediciones Emede S.A., según la Factura N° 0001-00002154, obrante a fs. 14, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 40/100 ($895,40), y según la Factura Nº 0001-00002141, obrante a fs. 15, por la suma de PESOS SEIS MIL OCHENTA Y SEIS CON 30/100 ($6.086,30).

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Fuente 12, Programa 04.03.00.08 de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
21

RESOLUCIÓN (R) Nº 00445

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES